MINISTERIO DE SALUD

No. 147-2021/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 01 de Febrero del 2021

Visto, el Expediente N° 21-010959-001, que contiene el Informe N° 054-2021-OP-OGPPM/MINSA emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Nota Informativa N° 080-2021-OGAJ/MINSA emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ministerial N° 1075-2020/MINSA de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el literal h) del numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza, en el presente año fiscal, la realización, de manera excepcional, de transferencias financieras entre entidades, entre otras, las que realice el Seguro Integral de Salud (SIS) para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados al SIS; asimismo, el numeral 16.2 del referido artículo dispone que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, requiriéndose para tal efecto el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego se publica en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 009-2021/SIS, el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001: Seguro Integral de Salud – SIS hasta por la suma de S/ 268 792 247,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en los términos y a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 01 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios enero 2021, que forma parte integrante de la citada Resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y actas de compromisos suscritos; correspondiendo al Pliego 011: Ministerio de Salud la suma de S/ 96 467 968,00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES);

MINISTERIO DE SALUD MINISTRA P. MAZZETTI

MINISTERIO DE SALUD O.G. ASESORIA JURIDICA L. CUEVA

MINISTERIO DE SALUD O.G. PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION M. CANEVARO L.

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General S. YANCOURT

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440 establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo II Ejecución Presupuestaria, del Título IV Proceso Presupuestario, de la referida norma, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 18.2 del artículo 18 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, establece que los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta;

Que, el numeral 18.3 del dispositivo legal antes citado, dispone que los Pliegos que reciben los recursos aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera;

Que, el Decreto Supremo N° 431-2020-EF, complementado por el Decreto Supremo N° 010-2021-EF, cuyo objeto es establecer los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2021 que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispone en el literal b) de su artículo 3, que para efectos de la aplicación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos fijados en el artículo 2 del mismo, no se considera la incorporación de mayores ingresos públicos autorizados en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y en la Ley N° 31085, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, así como las transferencias financieras que se encuentren autorizadas por norma con rango de Ley;

Que, a través del Informe N° 054-2021-OP-OGPPM/MINSA, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable para autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, provenientes de los recursos transferidos por la Unidad Ejecutora 001: Seguro Integral de Salud - SIS del Pliego 135: Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, por la suma de S/ 96 467 968,00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para los fines autorizados por la Resolución Jefatural N° 009-2021/SIS;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

MINISTERIO DE SALUD

No. 147-2021/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 01 de Febrero del 2021

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 96 467 968,00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo: 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora - 2021" y en el Anexo: 02 "Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021", que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

L. CUEVA

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

M. CANEVARO L.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

S. YANCOURT

Regístrese y comuníquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

ANEXO: 01

Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CODIGO DE INGRESO : 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ESPECIFICA DE INGRESO : 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	IMPORTE
016. HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	16,721,289.00
025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	16,048,541.00
042. HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"	2,395,364.00
050. HOSPITAL VITARTE	2,889,568.00
140. HOSPITAL DE HUAYCAN	3,506,447.00
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	14,713,484.00
145. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA SUR	22,914,218.00
146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA ESTE	15,558,649.00
148. HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE	1,720,408.00
TOTAL	**96,467,968.00**

MINISTERIO DE SALUD - REPÚBLICA DEL PERÚ - OFICINA DE PRESUPUESTO

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
016. HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	148,978.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	490,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	490,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	1,025,503.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	490,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	490,000.00		
	0016. TBC-VIH/SIDA	3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	1,018,352.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	2,280,000.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	2,180,218.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000366. ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	500,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000367. ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	250,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000368. ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	250,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000369. ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006020. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	154,696.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	2,000,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	13,121.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	800,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION	4,068,421.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001171. SEGURO INTEGRAL DE SALUD	72,000.00		
TOTAL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE				16,721,289.00		16,721,289.00

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033313. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		201,646.00	
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA		200,000.00	
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	500,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	900,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	900,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	900,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	500,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	500,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	590,525.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	200,000.00	849,188.00	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	180,000.00	120,000.00	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	320,000.00	180,000.00	
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	100,000.00	200,000.00	
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000366. ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015. TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	300,000.00	200,000.00	
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000367. ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006017. TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	50,000.00	50,000.00	
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000368. ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	50,000.00	50,000.00	

MINISTERIO DE SALUD - OFICINA DE PRESUPUESTO

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
	0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	135,000.00	65,000.00	
	0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	50,000.00	50,000.00	
	0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA	50,000.00	50,000.00	
	0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000389: ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE : DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006021: TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	100,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5008903 ATENCION DE LA URGENCIA Y EMERGENCIA ESPECIALIZADA	500,000.00	2,000,000.00	
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801 TRANSPORTE ASISTIDO POR LA EMERGENCIA	5006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO EN LA EMERGENCIA Y URGENCIA	7,165.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001189: SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		500,000.00	
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562: ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	530,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001563: ATENCION EN HOSPITALIZACION	3,970,017.00		
TOTAL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA				11,332,707.00	4,715,834.00	16,048,541.00
042. HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	185,096.00		
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	185,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	413,527.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	206,226.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	200,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUA	5005899. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	9,808.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	400,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	195,707.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION	200,000.00		

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001867. BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	400,000.00		
TOTAL HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"				**2,395,364.00**		**2,395,364.00**
050. HOSPITAL VITARTE	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS	522,613.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033297. ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO	5000047. BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO	975,614.00	70,000.00	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	342,946.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005905. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	250,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	5,475.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	276,640.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000469. APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	320,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	126,280.00		
TOTAL HOSPITAL VITARTE				**2,819,568.00**	**70,000.00**	**2,889,568.00**
	001. ARTICULADO NUTRICIONAL	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	111,127.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	271,233.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	271,233.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	670,893.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	500,000.00		

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
140. HOSPITAL DE HUAYCÁN	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	500,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	3,145.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	160,329.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001561. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	169,747.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION	169,747.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	169,747.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	509,246.00		
TOTAL HOSPITAL DE HUAYCÁN				3,506,447.00		3,506,447.00
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	160,000.00		
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	90,255.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	100,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	400,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	274,055.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	103,703.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	620,000.00		

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	904,681.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	421,049.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECILIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	100,000.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	120,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	17,120.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000365. ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006013. TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	70,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000366. ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	60,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000366. ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015. TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	120,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000367. ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	25,134.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000367. ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006017. TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	215,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000368. ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	110,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000368. ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006019. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	36,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000370. ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006022. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	32,992.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000370. ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006023. TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	256,000.00		
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	42,462.00		

MINISTERIO DE SALUD - OFICINA DE PRESUPUESTO

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA	15,292.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	400,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	1,700,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	1,400,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	500,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	7,286.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1,950,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	5000469.APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	50,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001568. ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	600,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	300,586.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION	560,669.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001564. INTERVENCIONES QUIRURGICAS	700,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	900,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000500. ATENCION BASICA DE SALUD	1,251,200.00	100,000.00	
TOTAL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR				14,613,484.00	100,000.00	14,713,484.00

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
145. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA SUR	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004426. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,500,808.00	420,000.00	
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS		60,000.00	
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	5000018. ATENCIÓN A ÑIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	1,230,000.00		
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033315. ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031 BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	1,750,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3000001. ACCIONES COMUNES	5004430. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO	1,580,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033172. ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	1,545,802.00	327,700.00	
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	1,409,100.00	234,400.00	
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033298. ATENCIÓN DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO		70,000.00	
	0016. TBC-VIH/SIDA	3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	428,527.00	150,000.00	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004452. MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,630,000.00		
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENETS CON CATARATAS	5000109. EVALUACIÓN DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS		70,400.00	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATAS		70,400.00	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	2,574,514.00	35,200.00	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL		137,600.00	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000680. ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA	5000104. ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA BÁSICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	1,303,200.00	35,200.00	

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000813. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005993. EVALAUCIÓN DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCIMA		39,800.00	
	0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	684,959.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS	3,560,000.00	1,066,608.00	
TOTAL DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA SUR				**20,196,910.00**	**2,717,308.00**	**22,914,218.00**
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS	600,000.00	10,000.00	
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	5000018: ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	1,400,000.00	10,000.00	
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033256: NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	5000019: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	800,000.00		
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033315: ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031: BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	481,280.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037: BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	1,500,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033294: ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	3033294: ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	250,000.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	300,000.00	20,000.00	
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	253,506.00		
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3033305: ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	3033305: ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	1,500,000.00		
	0016. TBC/VIH/SIDA	3000613: PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	5004437: CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	80,000.00		
	0016. TBC/VIH/SIDA	3000614: PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438: DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	76,511.00		

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
146: DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA ESTE	0016: TBC/VIH/SIDA	3000672: PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5005161: BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	70,000.00		
	0016: TBC/VIH/SIDA	3043959: ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069: ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	65,000.00		
	0016: TBC/VIH/SIDA	3043961: POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071: BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	70,000.00		
	0016: TBC/VIH/SIDA	3043968: POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078: BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	60,000.00		
	0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043983: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093: EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	21,157.00		
	0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043984: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094: EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	46,511.00		
	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000011: TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109: EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	500,000.00		
	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000015: VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113: EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	750,000.00		
	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114: BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	480,000.00		
	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115: BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	500,000.00		
	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000680: ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5000104: ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	600,000.00		
	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000681: ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105: ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	448,843.00		
	0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000682: ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECILIZADA	5000106: ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	320,000.00		
	0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000699: POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005927: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	150,000.00		
	0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000701: PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005192: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	100,000.00		

MINISTERIO DE SALUD - OFICINA DE PRESUPUESTO

ANEXO: 02
Desagregado del Egreso por Unidad Ejecutora - 2021

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 MINISTERIO DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DE GASTO		TOTAL
				2.3	2.6	
	0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000702: PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005197: REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	200,000.00		
	0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000700: PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	150,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001562. ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	3,600,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	145,841.00		
TOTAL DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA ESTE				15,518,649.00	40,000.00	15,558,649.00
148. HOSPITAL DE EMERGENCIA ATE VITARTE	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	100,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	400,000.00		
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	100,000.00		
	0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	104,247.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	200,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	200,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	200,000.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	206,161.00		
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	210,000.00		
TOTAL HOSPITAL DE EMERGENCIA ATE VITARTE				1,720,408.00		1,720,408.00
TOTAL						96,467,968.00